



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO
PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
GUAYAS, A CELEBRARSE DE MANERA PRESENCIAL, EL DÍA VIERNES 26
DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10H00.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2022.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL MEMORANDO Nro. GPG-PSP-01992-2022, DEL 23 DE AGOSTO DE 2022, SUSCRITO POR EL ABG. GUSTAVO TAIANO CUESTA, PROCURADOR SÍNDICO PROVINCIAL, RELACIONADO CON LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL EQUIPO CON CÓDIGO 07-PJ-39 (CARGADORA), A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:
 - 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DEL: "ASFALTADO DE 5.82 KM DE CALLES EN EL SECTOR URBANO DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)", POR EL MONTO DE USD\$450.120,10 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
 - 3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DEL: "MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES URBANAS DE LA CABECERA CANTONAL Y CABECERA PARROQUIAL DE VIRGEN DE FÁTIMA", POR EL VALOR DE USD\$ 450.000,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
 - 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO, QUE TIENE POR OBJETO EL: "ASFALTADO DE LAS CALLES CEFERINO HUNGRÍA, GALLEGOS LARA, 18 DE OCTUBRE, SAN VICENTE, SAN JACINTO, 5 DE JUNIO, GUAYAQUIL, SIMÓN BOLÍVAR Y 3 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO", POR EL VALOR DE USD\$ 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



CONSEJO PROVINCIAL

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

- 3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, PARA LA: "CREACIÓN DEL MUSEO 1820", POR EL VALOR DE USD\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- 3.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ARROCEROS CORPNOARROZ, QUE TIENE POR OBJETO: "FORTALECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS COMUNIDADES RURALES A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE MAÍZ Y CAPACITACIÓN QUE PERMITA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DEL SECTOR AGRÍCOLA".
- 3.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: "ESCUELA DE LAS ARTES POPULARES DEL GUAYAS" Y "ESPACIOS DE CUIDADOS CON ARTE PARA PEQUES", POR EL VALOR DE USD\$ 267.500,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- 3.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS DIFERENTES GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES/PARROQUIALES DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES DE LOS GUAYASENSES".
- 3.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DE GUAYAS Y LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONSTRUGUAYAS E.P., QUE TIENE POR OBJETO VIABILIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, POR LA CANTIDAD DE USD\$ 383.538,69 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CORRESPONDIENTES A LA DEUDA QUE DICHA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CON LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, RESPECTO DEL CONTRATO NRO. UG-PS-0058-2017, PARA LA: "REMODELACIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, BIBLIOTECA GENERAL, NIVELACIÓN E IMPRENTA".
- 3.9. ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA DENOMINADA VINGENCIA Y DURACIÓN, CONFORME CONSTA EN LOS OFICIOS NROS. 1015-GPG-DEECO-2022 Y 1095-GPG-DEECO-2022, DEL 11 Y 22 DE JULIO DE 2022 RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS POR LA LCDA. TANIA MACERA TORRES, DIRECTORA PROVINCIAL DE EQUIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y OPORTUNIDADES.
- 3.10. ADENDUM MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO, AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA, CELEBRADO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY), EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DENOMINADA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, CONFORME CONSTA EN LOS OFICIOS NROS. DPOP-GAOC-2409-2022 Y DPOP-GAOC-2511-2022, DEL 30 DE JUNIO Y 07 DE JULIO DE 2022 RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS POR EL ING. GABRIEL OROZCO COBEÑA, DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS.